

# INFORME DEL COMISARIO

Señores

**IMP. REP. Y PROD. MACRO-TECH CIA. LTDA.**

Ciudad.-

**Att. :** Junta General de Accionistas

En concordancia con lo que dispone la resolución # 92.1.4.3.0013 publicado en Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios, pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2007 de la Compañía **IMP. REP. Y PROD. MACRO - TECH CIA. LTDA.** domiciliada en Guayaquil.

- Los Administradores y la Gerencia de la Empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticos que la gobiernan, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se contó con la colaboración de sus funcionarios, que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Accionistas y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la compañía, son adecuados, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.
- La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.
- Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.
- El orden del día de la Junta de Accionistas coinciden con el día de la convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.
- En mi opinión los Estados Financieros que presenta **IMP. REP. Y PROD. MACRO - TECH CIA. LTDA.**, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guayaquil, marzo 25 del 2008

Atentamente,

  
**Susana Vacacela**  
COMISARIO

